



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com) • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

## Formación Profesional Dual ANPE-Madrid insta a que sea valorada antes de su ampliación

**ANPE-Madrid, ante el anuncio del presidente de la Comunidad de Madrid de ampliar la Formación Profesional Dual a una veintena de ciclos, insta a la Administración educativa a que, antes de que esto se lleve a cabo, se realice una valoración exhaustiva de la experiencia hasta el momento, por parte de los profesionales docentes que han participado en esta.**

ANPE-Madrid considera fundamental, para el buen desarrollo de este programa, que los profesionales implicados puedan reunirse y valorar la experiencia, con el fin de producir un informe que recoja no solo la evaluación del proyecto sino también las modificaciones que consideren necesarias, y donde puedan precisar las condiciones requeridas para que la FP Dual cumpla con los objetivos marcados.

Creemos que el modelo, adoptado de Alemania, debe de adaptarse a la realidad de nuestro sistema educativo, de las empresas españolas y a la relación existente entre ambas, por lo que **es fundamental que se valoren los siguientes puntos:**

1. La creación y definición de la **figura de coordinador de FP Dual** en los centros, con dedicación horaria, para servir de punto de unión y control entre los tutores, los alumnos de los distintos grupos y las empresas. Esta figura es imprescindible, ya que en España la relación entre empresas y centros educativos no está controlada por la Cámara de Comercio, como ocurre en Alemania.
2. La necesidad de **garantizar que los contenidos mínimos se den en el centro**, dadas las características de las empresas en España, donde hay un 80% de pymes, por dos razones: en primer lugar, porque hay empresas que no cuentan con los recursos necesarios para impartir enseñanza teórica; en segundo lugar, para asegurar que se garantice la posibilidad de titular a los alumnos que no puedan finalizar la FP en la empresa.
3. La existencia de un **grupo presencial de referencia** en el centro, para resolver los problemas de los alumnos que no puedan seguir el programa de la FP dual.
4. **Información previa a las empresas**, con instrucciones claras y delimitación de las funciones que deben realizar con respecto a la formación de los alumnos de FP Dual.
5. **Información previa a los alumnos** sobre las diferencias entre FP Dual y FP presencial.
6. **Flexibilidad para los programas**, en cuanto a la organización de la impartición de materias en los centros educativos y el trabajo en las empresas. Es fundamental coordinar la permanencia en los centros y en las empresas, con el objetivo de organizar mejor la labor del profesorado y hacer posible que titulen el máximo número posible de alumnos. Mediante esta coordinación, los profesores podrían impartir clases a grupos de primero y de segundo en un mismo año, lo que evitaría la reducción de plantillas y permitiría que se titulasen más alumnos.

ANPE-Madrid, 17 de junio de 2013